

# **PABLO**

## **CORTOMETRAJE NACIONAL**

**INSTRUCTIVO PARA INVERSIONISTAS Y DONANTES**  
**LEY 814 DE 2003**



Se trata de una disminución en el impuesto a la renta de los inversionistas que apoyen los proyectos cinematográficos colombianos avalados previamente por el Ministerio de Cultura; estos pueden deducir de su base gravable el **165%** del valor invertido de su renta líquida.

**¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?**



Después de hecho el aporte, la empresa recibe el **Certificado de inversión Cinematográfica**, el cual permite hacer efectiva la deducción de su renta en el período gravable en que se realice la inversión, independiente de la actividad económica que desempeñe.

**¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?**



El certificado de Inversión, lo expide la **Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura** y es tramitado por el Productor, una vez terminado el cortometraje.

**¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?**



Para poder recibir los aportes, el productor debe suscribir un **encargo fiduciario** quien se encargará de administrar los recursos, los planes de desembolso responderán a los aprobados por el Ministerio en el certificado expedido a favor del productor de la obra.

**¿QUÉ ES LA LEY DE CINE?**

# SINOPSIS



Una enfermedad terminal está por acabar con el sueño de Pablo de convertirse en futbolista, esto hará que Gerardo, su hermano mayor, emprenda una épica aventura para cumplirle a su hermano uno de sus últimos sueños.

12 minutos

# DURACIÓN



**RAZONES PARA  
INVERTIR EN EL  
CINE COLOMBIANO**



“

1. Su empresa gana en imagen debido a que su(s) productos, servicios y nombres pueden ser ubicados de manera estratégica dentro de la obra cinematográfica (product placement).

“

2. Es una figura que se puede usar todos los años, de manera que su empresa obtenga anualmente los beneficios otorgados por la ley en futuros proyectos cinematográficos.

“

3. Es la mejor ventana a nivel internacional para mostrar su empresa, gracias a la cantidad de festivales donde se proyectará la cinta.

# PRESUPUESTO POR ETAPAS

<b>Gastos generales y desarrollo</b>	\$32'300.000.00
Preproducción	<b>\$31'800.000.00</b>
<b>Producción</b>	\$48'030.000.00
Posproducción	<b>\$18'000.000.00</b>
<b>Promoción y distribución</b>	\$4'148.867.00
<b>Total</b>	<b>\$134.278.867.00</b>
<b>Capital base</b>	\$26'248.867.00
Total presupuesto	<b>\$108.030.000.00</b>
<b>Deducible (165%)</b>	\$178.249.500.00



**GRACIAS**